

Santa Fe, 09 de diciembre de 2015

VISTO el Expte. CD N° 157/15, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que del alumno **SASSETTI, Norberto Horacio**, solicita equivalencia entre las asignaturas de la carrera Ingeniería Eléctrica y la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, ambas especialidades de esta Facultad.

Que el mencionado alumno cursa con simultaneidad ambas carreras.

Que se cuenta con el informe del Secretario Académico.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el mencionado Secretario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas al alumno **SASSETTI, Norberto Horacio**, DNI N° 13.451.214, LU N° 10-23007, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior:

Segundo Año: Primer Cuatrimestre: **ÁLGEBRA Y ESTADÍSTICA BÁSICA - TALLER DE MATEMÁTICA - GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO.**

Tercer Nivel: Segundo Cuatrimestre: **CULTURA GENERAL - El Módulo de Inglés perteneciente al Taller de Comunicación Laboral**

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia al citado alumno, en las siguientes asignaturas:

Segundo Año: Segundo Cuatrimestre: **INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA - TALLER DE ECONOMÍA**

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 599

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

